

# **Las empresas que transportan mercancías peligrosas están obligadas a contar con un Consejero de Seguridad**

**Todas las empresas que realicen actividades con mercancías peligrosas están obligadas a cumplir en ADR y nombrar como mínimo a un Consejero de Seguridad. En España, tanto la figura del Consejero de Seguridad como la normativa ADR, viene recogida en el reglamento RD 97/2014**

Un Consejero de Seguridad, es un asesor de la empresa interno o externo, que gestiona los temas relacionados con productos químicos o mercancías peligrosas que sean transportadas, cargadas, descargadas, almacenadas y/o manipuladas.

La función de los Consejeros de Seguridad ADR (Agreement on Dangerous Goods by Road) es la de contribuir a la prevención de los riesgos para las personas, bienes y/o medio ambiente inherentes a las actividades de la empresa. Cualquier empresa que transporte mercancías peligrosas por carretera, ferrocarril o vía marítima, o que almacenen dichas mercancías, debe contar con al menos uno.

Además, también controla que se cumplan las reglas aplicables al transporte de mercancías peligrosas, asesora y se encarga del informe anual, que recoge los datos sobre las cantidades totales cargadas, transportadas o descargadas.

Se considera mercancía peligrosa a aquellas que, en caso de accidente durante su transporte, pueden suponer un riesgo para la población, los bienes y el medio ambiente, y cuyas condiciones de transporte están reguladas por la normativa ADR.

Para saber si una empresa está obligada a nombrar un Consejero se ha de tener en cuenta si los vehículos que cargan, descargan o transportan mercancías peligrosas van correctamente señalizados con un panel naranja en su parte anterior y posterior. En caso de que así sea, será obligatorio el nombramiento por parte de la empresa de un Consejero de Seguridad.

La figura de Consejero de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera surgió en Europa a mediados de los años 50.

Tandem ingeniería HSE

La empresa lleva desde 1995 ofreciendo sus servicios y saber hacer en el mercado global de Ingeniería, Oficina Técnica, Consultoría y Formación. Está formada por un equipo de ingenieros y técnicos que dan servicio a empresas que manipulen, almacenen o distribuyan productos químicos

peligrosos, que puedan generar un impacto ambiental o riesgos para las personas, desarrollando sus procesos de forma segura y respetuosa con el medio ambiente.

**Datos de contacto:**

Laura Fernández Pacheco  
Departamento de prensa de Publielevator  
936 33 80 16

Nota de prensa publicada en: [Barcelona](#)

Categorías: [Nacional](#) [Cataluña](#) [Logística](#) [Ciberseguridad](#) [Otras Industrias](#)

---

**NotasdePrensa**

<https://www.notasdeprensa.es>